



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 28 de octubre de 2003.

No. 20

## SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2003.	Pag. 3
DISCUSIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTALA TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD, AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LE AUTORIZA CADA AÑO PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.	Pag. 6
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MARCELO EBRARD CASAUBÓN, INFORME A ESTA SOBERANÍA, CUALES SON LAS LIMITANTES JURÍDICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD	

*Continúa en la pag. 2*

PÚBLICA, QUE LES IMPIDE HACER VALER EL ESTADO DE DERECHO DURANTE LAS MANIFESTACIONES, DONDE SE COMENTEN INFRACCIONES A LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA, ASÍ COMO EXHORTARLO A QUE DESIGNE UN GRUPO DE TRABAJO QUE PUEDA COORDINARSE CON ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y TRABAJAR SOBRE LA INICIATIVA PARA REGULAR LAS MARCHAS Y BLOQUEOS QUE SEÑALÓ EN SU INFORME DE GOBIERNO ANTE ESTA ASAMBLEA, QUE PRESENTA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.

Pag. 10

PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA LEGISLATURA, SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ACTUAR CONFORME A DERECHO PARA BRINDAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA INSTALACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y REALIZAR LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.

Pag. 12

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENVÍE LA INFORMACIÓN DETALLADA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE LAS INTERROGANTES QUE NO FUERON RESPONDIDAS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COMPARECIERON ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.

Pag. 15

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE FOROS PARA DISCUTIR LA PROPUESTA PARA DISMINUIR LA EDAD PENAL DE LOS JÓVENES A LOS 16 AÑOS, QUE PRESENTAN DIVERSOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.

Pag. 17

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONSEJERO ELECTORAL, EDUARDO HUCHÍM MAY, PARA QUE SE CONDUZCA SEGÚN LOS PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN EL ESTATUTO DE GOBIERNO Y EL CÓDIGO ELECTORAL, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 18

PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LA POBREZA, MARGINACIÓN Y ABUSOS HACIA LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DISMINUIDAS QUE SE VIVE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN EL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 20

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “PARAJE SAN JUAN”, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA LEGISLATURA.

Pag. 23

A las 11:40 horas.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.-** Se abre la sesión. Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a dar lectura al

### ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 28 de octubre de 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Dictamen

4.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales, respecto de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se insta al Tribunal Electoral del Distrito Federal a observar los Principios de Equidad, Proporcionalidad, Austeridad y Racionalidad del Gasto en el Ejercicio del Presupuesto que este órgano legislativo le autoriza cada año para atender las necesidades que exige el cumplimiento de sus atribuciones.

#### Propuestas

- 5.- Con Punto de Acuerdo sobre la actuación de la Secretaría de Seguridad Pública en cuanto a las Marchas que se han realizado en la Ciudad de México, que presenta el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 6.- Con Punto de Acuerdo sobre el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, que presenta la diputada Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 7.- Con Punto de Acuerdo relativo a los Trabajos Desarrollados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.
- 8.- Con Punto de Acuerdo sobre la elaboración de Foros para discutir la Edad Penal, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Consejero Electoral Eduardo Huchim May, que presenta la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Pronunciamientos

10.- En torno a la Pobreza, Marginación y Abusos hacia las Personas con Capacidades Disminuidas que se vive en el Distrito Federal, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Sobre el Predio denominado "Paraje San Juan", de la Delegación Iztapalapa, que presentan los diversos grupos parlamentarios representados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

#### Asuntos Generales

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Señora Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARIA CLAUDIA ESQUEDA LLANES**

*En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las once horas con veinte minutos del día jueves veintitrés de octubre del año dos mil tres, con una asistencia de cincuenta y ocho diputados y diputadas, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día.*

*En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.*

*La Presidenta concedió la palabra a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, para presentar una Iniciativa de Reforma, con proyecto de Decreto que propone la*

*modificación de los artículos 14, 46 fracción II; 50 párrafo primero, y adición de un párrafo al artículo 15 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal. Esta iniciativa se turnó para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.*

*Por instrucciones de la presidencia, se dio lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se propone el formato para el desahogo de la sesión secreta en la que habrán de aprobarse los presupuestos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2004. En votación económica se aprobó este Acuerdo, y se dio por enterada a la Asamblea.*

*Enseguida se procedió a recibir la comparecencia de la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal. La presidencia designó en comisión de cortesía para acompañar a la compareciente a su ingreso al salón de sesiones a los diputados: Alfredo Carrasco Baza, Jorge Alberto Lara Rivera y Sofía Figueroa Torres.*

*La Presidenta dio la más cordial bienvenida a la servidora pública compareciente y a todos los invitados, y, pidió a la secretaría proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno, mediante el cual se determina el formato para las Comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, ante la Asamblea. Para fijar posición por los grupos parlamentarios la presidencia concedió el uso de la palabra, hasta por quince minutos, a las diputadas y diputados: Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y, Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA**

*La presidencia cedió el uso de la Tribuna a la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, hasta por veinte minutos, para presentar informe sobre los resultados de las acciones encomendadas a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal. Al término de esta intervención el Presidente pidió a la compareciente permanecer en la tribuna para dar respuesta a las preguntas que le serían formuladas; a petición del diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; la presidencia giró instrucciones para que el documento leído por la Contralora se entregara a los 66 diputados, dando inicio a una ronda de preguntas y, para tal efecto, concedió el uso de la palabra desde su curul, hasta por*

*cinco minutos, a los siguientes diputados y diputadas: Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y, María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a petición del diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, la presidencia autorizó que la pregunta que le tocaba formular la hiciera el diputado Jorge García Rodríguez. La servidora pública compareciente dio respuesta a las preguntas de las y los legisladores; quienes, además, hicieron uso de su derecho de réplica. Acto seguido la presidencia expresó su reconocimiento a la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, por el informe presentado y por las respuestas a las preguntas que se le formularon, e instruyó a la comisión de cortesía para que lo acompañara a su salida del salón de sesiones.*

*La Presidenta pidió a las y los diputados permanecer en sus lugares para continuar con la sesión. Conforme al siguiente punto del orden del día se procedió a recibir la comparecencia de la Licenciada María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales, del Gobierno del Distrito Federal, designando en comisión de cortesía, para acompañarla a su ingreso al salón de sesiones, a los diputados Mónica Leticia Serrano Peña y Emilio Fernández Allende.*

*La presidencia dio la más cordial bienvenida, a nombre de la Asamblea, a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, del Gobierno del Distrito Federal y pidió a la secretaría proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno, que determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal. Para fijar posición por los grupos parlamentarios representados en la Asamblea, la presidencia cedió la palabra hasta por quince minutos a los diputados y diputadas: Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Jesús López Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y, Andrés Lozano Lozano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Al término de estas intervenciones la presidencia cedió el uso de la Tribuna, hasta por veinte minutos, a la Licenciada María Estela Ríos González, para presentar informe de las acciones realizadas por la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, del Gobierno del Distrito Federal. Enseguida el Presidente pidió a la compareciente permanecer en la Tribuna para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, dando*

inicio a una ronda de preguntas, concediendo el uso de la palabra para tal efecto, hasta por cinco minutos, a las y los diputados: Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Irma Islas León, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y, Silvia Oliva fragoso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El diputado Arturo Escobar y Vega, pidió la palabra, no autorizándola el Presidente; continuando con su intervención la Licenciada Ríos González. Enseguida, el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, pidió la palabra para una moción, señalando que la Consejera Jurídica debía ceñirse al formato y responder a las preguntas recientemente planteadas, negándole la palabra el Presidente; siguiendo con su intervención la compareciente, expresó a la diputada Oliva Fragoso que le haría llegar por escrito las respuestas. Continuando con su exposición sobre el "Paraje San Juan", al terminar esta intervención el Presidente cedió la palabra a la diputada Oliva Fragoso para réplica. Acto seguido, la presidencia agradeció a la Licenciada María Estela Ríos González, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno de la Asamblea y las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas y pidió a la comisión de cortesía acompañarla a su salida del Recinto.

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES**

A petición del diputado José Espina Von Roerich del Partido Acción Nacional, la Presidenta ordenó asentar en el acta que el criterio establecido por el diputado Vicepresidente Jesús López Sandoval, durante el desempeño del cargo de presidente, respecto de la interpretación del Punto de Acuerdo que regula las comparecencias, era contrario al criterio que la Presidenta había fijado, solicitando para futuras ocasiones que en el órgano directivo del Pleno se fijen los criterios a seguir para la conducción de las sesiones. El diputado René Bejarano Martínez formuló una moción, señalando que con fundamento en el artículo 36 Fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Presidente tiene facultad para adoptar las decisiones y medidas que se requieran, para la organización del trabajo de las sesiones del Pleno, y estando en funciones de Presidente el Vicepresidente correspondiente tiene facultades para interpretar el Punto de Acuerdo, y que se deberá precisar mejor el Punto de Acuerdo sobre las respuestas que eventualmente pudieran dar los funcionarios, para que no se preste a equívocos, que si alguien consideraba que el Presidente actuaba, indebidamente, el artículo 40 de la Ley Orgánica, permite la remoción de la Mesa si la mayoría consideraba que se violaban los ordenamientos o que se actuara de manera

parcial; expresando un reconocimiento por su desempeño a todos los integrantes de la Mesa Directiva El diputado Julio César Moreno Rivera del Partido de la Revolución Democrática pidió la palabra par una moción con fundamento en el artículo 18 Fracción V a fin de que se le llamara al orden al diputado Escobar y Vega. La presidencia expresó que se tomaría nota.

La Presidenta informó que en el siguiente punto del orden del día se sujetaría a discusión y en su caso aprobación, el dictamen que presentaba la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre una propuesta de Modificación Financiera a Programas Prioritarios del Gobierno del Distrito Federal, relativos a la Delegación Miguel Hidalgo. La presidencia dio la palabra al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa del Partido Revolucionario Institucional, para una moción suspensiva, antes de que se iniciara esta intervención la presidencia ordenó que se diera lectura al Artículo 123 del Reglamento. En el uso de la palabra el diputado Aguilar expresó que presentaba una moción suspensiva por escrito a fin de que el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se aprueban modificaciones financieras a programas prioritarios de la Delegación Miguel Hidalgo, que se presentó en esta sesión se devuelva a Comisiones, en razón de que falta información sobre el tema, no se distribuyó el dictamen 24 horas antes de ser presentado para que estuviera incluido en el orden del día, y, no saber sí se citó con tiempo a la Comisión. La Presidenta puso a discusión la propuesta de moción suspensiva presentada por el diputado Aguilar Álvarez; solicitó la palabra para una moción de procedimiento el diputado Francisco Chiguil Figueroa, no autorizándola la presidencia por tratarse de un procedimiento especial. Acto seguido, la Presidenta integró un registro de oradores inscribiendo en contra al diputado José Espina Von Roerich y en pro al diputado Jaime Aguilar Álvarez. Por instrucciones de la presidencia se consultó a la Asamblea en votación económica si era de aprobarse o desecharse la moción suspensiva, desechándose la propuesta. Acto seguido, la presidencia sujetó a votación la dispensa del trámite a que se refiere el artículo 140 del Reglamento y la lectura del dictamen dispensándose el trámite y la lectura.

Por instrucciones de la presidencia la secretaría procedió a consultar a la Asamblea en votación económica, sobre la prórroga de la sesión hasta agotar los asuntos en cartera. Aprobándose.

Para fundamentar el dictamen la presidencia concedió la palabra al diputado Francisco Chiguil Figueroa. Después de esta intervención la presidencia abrió el registro de oradores, concediendo antes la palabra al diputado Jaime Aguilar Álvarez para razonar su voto en pro, expresando que su grupo parlamentario se iba a abstener de votar. Enseguida, la Presidenta concedió el

uso de la palabra para razonar su voto a favor; a los diputados Roberto Carlos Reyes Gamiz y Obdulio Ávila Mayo, acto seguido, la Presidenta instruyó a la secretaría para que procediera a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, y en lo particular en un solo acto, al concluir el procedimiento de votación el Secretario informó a la presidencia que los resultados fueron 53 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL**

El Presidente declaró aprobado el dictamen que presentó la Comisión de presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto por el que se aprueban modificaciones financieras a programas prioritarios de la Delegación Miguel Hidalgo.

En otro asunto del orden del día el Presidente concedió el uso de la palabra al diputado Alfredo Hernández Raigosa, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para invitar a la Procuradora Federal del Consumidor a que asista a una reunión de trabajo a fin de que informe a esta Soberanía, a través de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sobre la situación que guarda las quejas presentadas en contra de la empresa "PUBLI XIII" y para que se requiera a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que asista a dicha reunión de trabajo.

En votación económica, la Asamblea consideró esta propuesta de urgente y obvia resolución, sujetándola el Presidente a discusión, resolviéndose en votación económica su aprobación por lo que ordenó formular atenta invitación a la Procuraduría Federal del Consumidor para asistir a una reunión de trabajo con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y se informe de la situación que guarda las quejas presentadas en contra de la empresa "PUBLI XIII" y citar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que informe sobre las denuncias relativas a este asunto. Este Acuerdo se turnó a la Comisión de referencia para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento.

La presidencia instruyó a la secretaría para continuar con los asuntos del orden del día, informando que se habían agotado, procediendo a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión.

A las diecisiete horas con treinta y ocho minutos la presidencia levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar el día martes veintiocho de octubre del año dos mil tres a las once horas, rogando a todos puntual asistencia.

**LA C. PRESIDENTA.-** El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Político Electorales,

respecto de la proposición con Punto de Acuerdo por el que se insta al Tribunal Electoral del Distrito Federal a observar los Principios de Equidad, Proporcionalidad, Austeridad y Racionalidad del Gasto en el Ejercicio del Presupuesto de este órgano legislativo que le autoriza cada año para atender las necesidades que exige el cumplimiento de sus atribuciones.

No obstante de que dicho dictamen no fue distribuido a los señores diputados, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse el procedimiento a que se refiere el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, así como la lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse el trámite a que se refiere el artículo 115 del Reglamento, así como la lectura del dictamen y se somete a su discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensado el trámite y la lectura, diputada Presidenta.

**COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD, AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LE AUTORIZA CADA AÑO PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

A la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales fue turnada para su análisis y dictamen la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD, AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LE AUTORIZA CADA AÑO PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES**, presentado por el Dip. Obdulio Ávila Mayo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

*Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción VI, 63, 64 y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1º, 2º, 28, 30, 32, 33 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de abocó a la preparación del **DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD, AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LE AUTORIZA CADA AÑO PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.***

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Asuntos Político-Electorales somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente Dictamen, conforme a los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el 14 de octubre del año de 2003, se presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD, AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LE AUTORIZA CADA AÑO PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES,** presentado por el Dip. Obdulio Ávila Mayo, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional.*

*2.- por instrucciones de la presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, la iniciativa antes indicada fue turnada a la Comisión de Asuntos Político-Electorales, mediante oficio MD/0097/2003, a fin de que con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.*

*3.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Asuntos Político-Electorales se reunió el 24 de octubre del 2003 para dictaminar el Punto de Acuerdo de referencia, con el fin de someterlo a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que a esta Comisión de Asuntos Político-Electorales, es competente para conocer y dictaminar la*

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD, AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LE AUTORIZA CADA AÑO PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES,** presentado el Dip. Obdulio Ávila Mayo, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 62 fracción VI, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

**SEGUNDO.-** *Que a raíz de la Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1996, se determinó que el Distrito Federal contara con una normatividad respecto a la materia electoral, dándose en facultades a este Órgano Legislativo para expedir un ordenamiento que regulara lo concerniente a esta materia incluyendo lo relativo al Órgano Jurisdiccional que tendría la competencia y facultad para resolver las controversias que surgieran de la realización de los comicios locales.*

**TERCERO.-** *Que en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en su Título Sexto, Capítulo Cuarto se establecen las bases generales respecto a la naturaleza, organización y funcionamiento del Tribunal Electoral del Distrito Federal.*

**CUARTO.-** *Que con fecha 5 de enero de 1999, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y se estableció en el Libro Séptimo la regulación del Tribunal Electoral del Distrito Federal, determinando su naturaleza, integración, organización y funcionamiento.*

**QUINTO.-** *Que la Asamblea Legislativa en uso de las facultades que le otorgó el Estatuto de Gobierno y el propio Código Electoral del Distrito Federal, el 15 de enero de 1999 en sesión extraordinaria y por unanimidad designó a los nueve integrantes del Tribunal Electoral del Distrito Federal, con lo que se inició la vida institucional del Órgano Autónomo y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral del Distrito Federal.*

**SEXTO.-** *Que de acuerdo con los artículos 122, 116 de la fracción IV, inciso c) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 222 del Código Electoral del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Distrito Federal al igual que los creados en otras entidades federativas, se instituye como la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y como Órgano Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, que habrán de observar en sus actuaciones los principios de*

*certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.*

**SÉPTIMO.-** *Que los artículos citados en el considerando que antecede, el Tribunal Electoral del Distrito Federal es un Órgano Autónomo y que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 385, 416 y 418 del Código Financiero para el Distrito Federal, le otorgan al Tribunal Electoral la capacidad de determinar el manejo de su presupuesto ; también es cierto que debe apegarse a los principios de equidad, proporcionalidad, austeridad, y racionalidad del gasto en el ejercicio del presupuesto, ya que el Tribunal Electoral del Distrito Federal debe ajustarse al monto autorizado por esta Soberanía para los programas, capítulos, conceptos y en su caso partidas presupuestales, conforme al Clasificador por Objeto del gasto.*

**OCTAVO.-** *Que si bien es cierto, que el artículo 135 del Código Electoral vigente durante el proceso electoral ordinario correspondiente al año 2003 dispone que: “Durante los procesos electorales y de participación ciudadana todos los días y horas son hábiles”. También es cierto que en el caso concreto y con respecto a los Magistrados, el citado ordenamiento establece la distribución de la carga de trabajo de conformidad con el artículo 224 del Código Electoral del Distrito Federal que señala en la parte conducente “Durante el proceso electoral para la oportuna resolución de los medios de impugnación, los magistrados supernumerarios podrán ser llamados por el Presidente del Tribunal para integrar el Pleno, sin que el total de sus integrantes constituya un número par.”*

*Asimismo, también es de considerar que la difícil situación económica de la Ciudad, requiere que los servidores públicos observen una conducta austera en el ejercicio del presupuesto, para así estar en posibilidad de liberar recursos a la atención de obras prioritarias para los habitantes de esta Metrópoli.*

**NOVENO.-** *Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 129 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 227 del Código Electoral del Distrito Federal, el Tribunal Electoral del Distrito Federal tiene varias atribuciones, por lo que es permanente, esto es, funciona en períodos no electorales, sobre todo por el tipo de asuntos que le compete sustanciar y que rebasan los períodos de elecciones y los procesos de participación ciudadana. Como ejemplo, tenemos la actividad jurisdiccional de este Órgano Colegiado en la resolución de las controversias relacionadas con el plebiscito convocado el 19 de junio de 2002, por el Titular del Poder ejecutivo del Distrito Federal, en donde se consultó a los habitantes del Distrito Federal sobre la conveniencia o no de los segundos pisos en viaducto y periférico, misma que se llevó a cabo el 22 de septiembre del mismo año.*

*También es de destacar que durante el período no electoral la magnitud de trabajo se ve mermada para el Tribunal*

*Electoral del Distrito Federal al disminuir el número de asuntos que dentro de sus facultades jurisdiccionales le toca dirimir.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado en la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD, AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LE AUTORIZA CADA AÑO PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES**, presentado por el Dip. Obdulio Ávila Mayo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la Comisión de Asuntos Político-Electorales, estima que es de resolverse; y se resuelve:*

**ÚNICO.- SE INSTA RESPETUOSAMENTE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD, AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LE AUTORIZA CADA AÑO PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES** en términos de los razonamientos expuestos en el cuerpo de considerandos que integran el presente dictamen.

*Firman por la Comisión de Asuntos Político-Electorales las y los diputados: Jorge Alberto Lara Rivera, Presidente; Juan Manuel González Maltos, Vicepresidente; Gerardo Villanueva Albarrán, Secretario; así como los integrantes: Arturo Escobar y Vega, Gabriela Cuevas Barrón, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Lorena Villavicencio Ayala y Alejandra Barrales Magdaleno.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra, por la Comisión de Asuntos Político Electorales, al diputado Jorge Alberto Lara Rivera.

**EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-** Con el permiso de la presidencia.

Compañeras y compañeros:

Como ya se ha mencionado aquí, se dio cuenta a la Comisión de Asuntos Político-Electorales con una proposición con Punto de Acuerdo signada por diversos legisladores de esta Asamblea y presentada en esta tribuna por el compañero diputado del PAN, Obdulio Ávila Mayo. Dicho punto de acuerdo estriba en instar, a través de una



exhortación muy respetuosa, a los señores Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal a efecto de que en el ejercicio autónomo de sus funciones, que incluyen desde luego las asignaciones presupuestales que esta Asamblea le aprueba a dicho órgano autónomo, se observen los principios de equidad, proporcionalidad, austeridad y racionalidad del gasto.

Esta Comisión que presenta el dictamen y que me honro en presidir, aprobó de manera unánime por todos los compañeros presentes en la sesión del día viernes pasado este Punto de Acuerdo, que si bien como también se hace valer en la discusión del mismo, no es de carácter vinculante, sí implica una expresión que va muy de acuerdo con el tono y con las preocupaciones de la ciudadanía en nuestro Distrito Federal, a propósito del comportamiento de todos los servidores públicos y del ejercicio de los recursos que se ministran anualmente para sufragar los gastos.

Como ustedes saben, en la opinión pública se ha dado cuenta, con una serie de prestaciones cuya legalidad nosotros no ponemos en tela de juicio y simple y sencillamente expresamos, insisto de manera muy institucional y muy respetuosa, acatando a cabalidad, el estricto cumplimiento del planteamiento de la autonomía del Tribunal y de otras instancias autónomas, pero sí hacemos este señalamiento que nos parece oportuno, que nos parece importante y que habrá de estribar en la propia deliberación interna del Tribunal respecto del ejercicio subsecuente de las ministraciones de los fondos, de las prestaciones ordinarias y extraordinarias que deben, consideramos, diferenciarse entre el personal de la plantilla de trabajadores del propio Tribunal y los titulares del mismo que son los señores Magistrados, que desde nuestro parecer cuentan con un emolumento suficiente para la realización de sus funciones.

Nos parece que, insistimos, el discurso, el planteamiento de la austeridad debe de ir acompañado de acciones muy puntuales, medibles y acreditables por la transparentación de las acciones del gobierno y de los órganos autónomos.

Esta no es sino una expresión de ese desideratum en que ahora estamos todos, insisto, por la austeridad, pero también por la transparencia y habremos de seguir trabajando, por lo menos tengo entendido que esa es la intención de todos los compañeros integrantes de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

También advertir a todos ustedes, que este dictamen es por cierto, la primera pieza emanada de esta comisión novedosa que entró en funciones el viernes pasado, en donde se augura un éxito en sus trabajos, toda vez que todos los partidos concurren y han hecho pública su expresión comprometiéndose a negociar y elaborar una reforma electoral por consenso.

Les agradezco su atención. Señora Presidenta, es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en «pro», «en contra» o «abstención». El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

#### (Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, en pro.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Obdulio Ávila, en pro.

Emilio Fernández, a favor.

Eduardo Malpica, en pro.

Maricela Contreras, en pro.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Juan Manuel González Maltos, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Alfredo Hernández, a favor.

Guadalupe Chavira, a favor.

Sara Figueroa, a favor.

Gabriela González, a favor.

José María Rivera, a favor.

Sofía Figueroa, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

Irma Islas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Carlos Flores, a favor.

Lorena Villavicencio, a favor.

René Bejarano, en pro.

Silvia Oliva, en pro.

Miguel Angel Solares, a favor.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, a favor.

María Elena Torres, en pro.

José Antonio Arévalo, a favor.

Francisco Agundis, a favor.

Aguilar Álvarez, a favor.

Jorge García, en pro.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

López Velázquez, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Julio César Moreno, en pro.

Juventino Rodríguez, a favor.

Guadalupe Ocampo, a favor.

Víctor Varela, en pro.

Alfredo Carrasco, a favor.

Pablo Trejo Pérez, en pro.

Rodolfo Covarrubias, en pro.

Julio Escamilla, a favor.

Elio Bejarano, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Jesús López, en pro.

Christian Lujano, en pro.

Gerardo Villanueva Albarrán, a favor.

Héctor Guijosa, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es la siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Político-Electorales en sus términos.

Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Actuación de la Secretaría de Seguridad Pública en cuanto a las Marchas que se han realizado en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Agundis, del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS.-** Con el permiso de la presidencia, compañeras diputadas y compañeros diputados.

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MARCELO EBRARD CASAUBÓN INFORME A ESTA SOBERANÍA CUALES SON LAS LIMITANTES JURÍDICAS A LAS QUE SE ENFRENTAN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE LES IMPIDE HACER VALER EL ESTADO DE DERECHO DURANTE LAS MANIFESTACIONES, DONDE SE COMENTEN INFRACCIONES A LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA, ASÍ COMO EXHORTARLO A QUE DESIGNE UN GRUPO DE TRABAJO QUE PUEDA COORDINARSE CON ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO Y TRABAJAR SOBRE LA INICIATIVA PARA REGULAR LAS MARCHAS Y BLOQUEOS QUE SEÑALÓ EN SU INFORME DE GOBIERNO ANTE ESTA ASAMBLEA.***

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la*

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este cuerpo legislativo, este Punto de Acuerdo con base en lo siguiente*

### **CONSIDERANDOS**

*1. La seguridad pública es un servicio cuya prestación, corresponde en forma exclusiva al Estado, existiendo en el Distrito Federal una Secretaría dentro de la Administración Pública del Distrito Federal que se encarga de la materia y cuyo titular es el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón. Entre los objetivos de la seguridad pública está el mantener el orden público; proteger la integridad física de las personas así como de sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones, entre otras acciones que le otorgan las leyes correspondientes.*

*2. Que en el Distrito Federal la seguridad pública se encuentra limitada como lo informó el Secretario de Seguridad Pública en su reciente comparecencia ante este órgano legislativo, por lo que es necesario reformar el marco legal para ampliar sus facultades y de esa manera lograr su intervención en marchas y plantones para que garantizando la libertad de expresión de ideas, se eviten actos que atenten contra la dignidad de las personas, o incluso se eviten aquellos que son vandálicos.*

*3. Que un ejemplo de lo anterior, lo encontramos en las pasadas manifestaciones del 2 de octubre conmemorando los actos de 1968 y la realizada por el grupo de campesinas y campesinos, integrantes de los 400 pueblos indígenas quienes se presentaron en la sesión solemne del jueves que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados para conmemorar los 50 años del voto de la mujer en México donde del grupo de mujeres manifestantes 16 de ellas lo hicieron desnudas, tocando el turno a los varones al día siguiente frente al Ángel de la Independencia en la Avenida Reforma.*

*4. Situación similar se dio cuando trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) realizaron la tarde del lunes 13 de octubre una gran marcha en demanda de mejoras salariales, donde también el grupo considerable de participantes se manifestó a lo largo de la ciudad entorpeciendo el tránsito vehicular.*

*5. Que en este caso la policía del Distrito Federal, únicamente se limitó a reportar que la marcha provocó un caos vial en el centro de la ciudad al bloquear diferentes calles, entre ellas Fray Servando Teresa de Mier, Escuela Médico Militar, San Pablo, Avenida Juárez, Avenida Juárez, Francisco I. Madero, Plaza de la Constitución, Pino Suárez, Izazaga y Congreso de la Unión. Sin embargo todavía se encuentra limitada para hacer valer el Estado de Derecho y cumplir la ley por las faltas administrativas y de justicia cívica que estas*

*personas incumplieron como forma de presión para ser escuchadas y atendidas.*

*6. Que en el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, consideramos que si bien es cierto que la Constitución consagra el derecho a la libre manifestación de ideas, también lo es que éstas deben de hacerse de manera pacífica, sin atacar la moral, cometer algún delito o perturbar el orden público.*

*7. Que una adecuada presencia y organización de los elementos policíacos, así como las oportunas acciones de prevención son factores necesarios en eventos de este tipo, pues permiten garantizar el control y seguridad de los participantes.*

*8. Que el Estado de Derecho debe hacerse valer en todo tiempo, circunstancia y lugar, para preservar el orden y la paz pública, así como para asegurar y garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos ante la presentación en notoria flagrancia de infracciones claramente configuradas bajo las leyes correspondientes que rigen nuestra ciudad.*

*9. Que la Ley de Justicia Cívica manifiesta en su artículo 8 que son infracciones cívicas el realizar expresiones o actos aislados que se encuentren dirigidos contra la dignidad de persona o personas determinadas, así como impedir o estorbar de cualquier forma siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello, el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas en la misma.*

*10. Que resulta necesario, dotar a los cuerpos de seguridad de un marco normativo que les permita hacer frente a eventos de este tipo y el cual también garantice la libre manifestación de ideas, cumpliendo en todo momento con los principios que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta H. Asamblea Legislativa, los diputados firmantes proponemos para su aprobación el siguiente Punto de Acuerdo:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se pide a la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite al Secretario de Seguridad Pública Marcelo Ebrard Casaubón informe a esta Soberanía cuáles son las limitaciones jurídicas a las que se enfrentan los cuerpos de seguridad pública, que les impide hacer valer el estado de derecho durante las manifestaciones, donde se cometen infracciones a la Ley de Justicia Cívica.*

**SEGUNDO.-** *Que la Mesa Directiva de esta H. Asamblea Legislativa, envíe un exhorto al Lic. Marcelo Ebrard*

*Casaubón para que designe un grupo de trabajo que pueda coordinarse con la Comisión de Seguridad Pública de este órgano legislativo y trabajar sobre la iniciativa para regular las marchas y bloqueos que señaló en el informe de Gobierno ante esta Asamblea.*

*Dado en la Asamblea legislativa del Distrito Federal a los 21 días del mes de Octubre del 2003.*

*Firman los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Francisco de Paula Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega y Sara Figueroa Canedo.*

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputados Francisco Agundis.

Tal como se ha solicitado y en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Francisco Agundis, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la proposición de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese para todos sus efectos a la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.-** Gracias, señora Presidenta.

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ACTUAR CONFORME A DERECHO PARA BRINDAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA INSTALACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y REALIZAR LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL**

**INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO FEDERAL**

*Dip. Claudia Esqueda Llanes,  
Presidenta de la Mesa Directiva de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
III Legislatura  
Presente*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados signantes, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante esta H. Soberanía la siguiente proposición de:*

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ACTUAR CONFORME A DERECHO PARA BRINDAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA INSTALACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y REALIZAR LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO FEDERAL**

*En razón a los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

*Uno de los principales reclamos de los habitantes de esta Ciudad es el relativo a la seguridad pública y desde hace varias décadas, algunos de los planteamientos en que se ha insistido para enfrentar el fenómeno delictivo ha sido el de la prevención en sus diferentes modalidades.*

*Por lo que con la finalidad de responder a este reclamo, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el día 17 de septiembre de 2001, durante la presentación del Primer Informe de Gobierno, del Lic. Andrés Manuel López Obrador, el entonces Dip. Hiram Escudero Álvarez cuestionó, “Respetuosamente, señor Jefe de Gobierno, le pregunto si estaría o no dispuesto a impulsar desde su gobierno la creación de un organismo autónomo, desconcentrado, con patrimonio y personalidad jurídica propia que se aboque a la investigación científica y pluridisciplinaria, en la detección y diagnóstico de los verdaderos factores criminógenos, encaminado a la realización de acciones y programas preventivos de reacción frente al delito y del tratamiento de los delincuentes”. El Jefe de Gobierno respondió, inicio la cita, “Desde luego que acepto la propuesta, de manera particular de que revisemos la posibilidad de crear este Centro de Estudios, porque tenemos que cerrar filas en*

*este tema de tanto interesa a todos los ciudadanos. Le tomo la palabra en eso". Terminó la cita.*

*Es por ello, que durante el mes de octubre del año 2001, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentó la iniciativa de Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.*

*Después de un año de interlocución entre los diferentes grupos parlamentarios y el gobierno de la ciudad, se logró aprobar, por unanimidad, el decreto que crea el Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 10 de diciembre del 2002.*

*De acuerdo con la ley, el Instituto es un organismo público descentralizado dotado de autonomía, personalidad jurídica, patrimonio propio y una estructura administrativa básica.*

*Su objeto es realizar trabajos de investigación, docencia y consultoría en materias de criminología y seguridad pública, a efecto de proveer a las diversas instancias del Gobierno y de este órgano legislativo, de análisis rigurosos, información relevante y capacitación de alto nivel en los ámbitos referidos, partiendo de que en asuntos de tal delicadeza resulta de gran importancia las propuestas emanadas de instituciones especializadas.*

*Como resultado de una acción de colaboración entre los actores políticos: representantes del Ejecutivo Local y del Órgano Legislativo, tuvieron a bien considerar para el presente Ejercicio Fiscal una partida presupuestal que permitiera la instalación y funcionamiento del Instituto, por lo que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, se le asignó la cantidad de cuarenta millones de pesos. (\$40,000,000.00 Capítulo II. Erogaciones, artículo 5)*

*El Instituto ha sido creado mediante una ley vigente, que mereció la aprobación y el reconocimiento de todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea, pero sobre todo como ya lo hemos manifestado la aceptación del Gobierno del Distrito Federal, en tales circunstancias podemos decir que el citado Instituto goza de viabilidad jurídica y presupuestaria.*

*Cabe señalar que para su funcionamiento fue diseñado a partir de una estructura básica: el Órgano de Gobierno y la Dirección General, características de todo organismo descentralizado.*

*El Órgano de Gobierno deberá estar integrado en su mayoría por representantes de la Administración Pública Local: los titulares de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia del*

*Distrito Federal, Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Distrito Federal, además resalta la participación de cuatro representantes de universidades y escuelas de estudios superiores y de la sociedad civil organizada, los cuales ya fueron propuestos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Este órgano de gobierno tiene dentro de sus principales funciones, elaborar los mecanismos internos necesarios para el eficaz y eficiente desarrollo de las atribuciones y consecución de los objetivos establecidos, proponer líneas de investigación y cursos académicos que se realicen en el ámbito de la competencia del Instituto, entre otras atribuciones.*

*Los legisladores decidieron respetar las atribuciones del Jefe de Gobierno y otorgarle la facultad de nombrar al Director General del Instituto, de entre una terna que le proponga esta Asamblea Legislativa.*

*Al Director General le corresponderá dirigir, representar y administrar al Instituto; instrumentar, supervisar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos generales que apruebe el Órgano de gobierno; someter a consideración de éste los programas de trabajo a corto, mediano y largo plazos; proponer y ejecutar el programa de becas para realizar estudios acordes con el objeto del Instituto; proponer la aplicación de programas de investigación en una o varias demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente consecución de los fines del Instituto; y celebrar, con aprobación del Órgano de gobierno, convenios de intercambio académico con instituciones de educación e investigación a nivel nacional e internacional.*

*La consolidación de estas dos áreas requiere del cumplimiento de una serie de acciones que han sido asignadas por mandato, tanto a esta Soberanía como al ejecutivo local.*

*Es en este sentido que la Asamblea Legislativa en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley vigente, durante la sesión ordinaria del día 31 de marzo de 2003, aprobó en forma unánime los dictámenes que contenían la designación de cuatro integrantes del Órgano de Gobierno y la Terna de candidatos a Director General, las cuales a saber son:*

a) *Integrantes del Órgano de gobierno:*

*Representantes de universidades y escuelas de estudios superiores:*

*1. C. Jorge Nader Kuri,*

*2. C. Armando Reyes Fernández.*

b) *Representantes de la sociedad civil organizada:*

*3. C. José Antonio Ortega Sánchez*

4. C. Ernesto López Portillo Vargas.

b) Terna de candidatos a Director General:

1. Dr. Fernando García Cordero
2. Dr. Luis Rodríguez Manzanera
3. Dr. Fernando Tenorio Tagle.

Dichos Dictámenes fueron remitidos en tiempo y forma para los efectos legales conducentes al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Incluso, es de señalarse que las propuestas fueron consensuadas previamente con el gobierno.

No sobra señalar que las personas propuestas son especialistas de reconocido prestigio, académicos e investigadores conocedores y comprometidos con nuestro sistema de justicia penal. Incluso, ninguno de ellos tiene vinculación o afinidad con algún partido político.

En tal sentido, este órgano legislativo ha asumido su compromiso con la ciudadanía en materia de prevención del delito, al momento que ha dado cumplimiento cabal a un mandato legal. De manera responsable y respetuosa, ha colaborado, en la construcción de propuestas para atender uno de los mayores problemas que aquejan a los habitantes de esta ciudad.

No obstante lo anterior, después de siete meses de que el Pleno de esta Asamblea Legislativa aprobó los dictámenes correspondientes para hacer posible la integración del Órgano de Gobierno y presentar la terna para nombrar al Director General del Instituto, aún no se ha cumplido con la ley por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Y lo que es más, no existe argumento válido alguno para impedir que el Instituto inicie funciones; resulta menos válido lo que en su comparecencia y a pregunta expresa, dijo el Secretario de Seguridad Pública ante esta Soberanía: «En relación al Instituto que usted menciona, la razón principal sí ha sido, aunque usted no lo crea, presupuestal, sí tenemos restricciones importantes de naturaleza presupuestal, pero yo no creo que sea problema que sobre todo si quienes van a participar aceptan de manera honoraria o hacemos un esfuerzo porque el gasto de ello sea el menos posible, esto no debe ser obstáculo para que se ponga en práctica el Instituto y empiece a funcionar”.

Y es que como se ha señalado en párrafos anteriores, el Presupuesto de Egresos, que tiene carácter de ley, establece un presupuesto de cuarenta millones de pesos para el efecto.

Debemos reconocer que el Instituto, avalado por todos, implica un avance sólido en el combate a la inseguridad

pública, principal demanda de los habitantes del Distrito Federal, y supuestamente uno de los mayores compromisos del Jefe de Gobierno.

Es impostergable que el Jefe de Gobierno nombre a quien fungirá como Presidente del Órgano de Gobierno, para que convoque a la sesión de instalación respectiva, a los titulares de las dependencias a los integrantes que representan a las universidades y escuelas de estudios superiores y a la sociedad civil organizada, a fin de iniciar los trabajos que le han sido encomendados conforme a la Ley del Instituto.

También es impostergable que el Ejecutivo local designe al titular de la Dirección General del Instituto, de la terna que aprobó el Pleno de esta Soberanía, a fin de que comiencen los trabajos del Instituto.

Cabe señalar que el ejercicio presupuestal está a sólo dos meses de concluir y entonces surge la interrogante: ¿dónde están los cuarenta millones de pesos asignados al Instituto?, ¿qué destino se les ha dado o se les pretende dar?

No podemos aceptar que so pretexto de la austeridad se impida el funcionamiento de uno de los pilares para un programa de atención integral a la inseguridad pública, debemos tener presente que una ciudad es más segura en la medida en que más se previenen los delitos y no en la medida en que se castigan los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta presidencia, tenga a bien, someter a consideración de este H. Pleno, la presente propuesta como de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente

#### ACUERDO

**Único.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, instrumente las acciones conducentes para que, a la brevedad y, en cumplimiento al mandato legal:

1. Se convoque a la sesión de instalación del Órgano de Gobierno del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención del Delito en el Distrito Federal.
2. Se designe al Director General del Instituto en mención. Y
3. Se entregue el presupuesto aprobado por esta Asamblea para el funcionamiento del referido Instituto.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil tres.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Gabriela González Martínez, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar

*Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña y Dip. Irma Islas León.*

Es cuanto, señora Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.-** Gracias, diputada Irma Islas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Irma Islas León se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la proposición de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo relativo a los trabajos desarrollados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEÓN.-** Con su permiso, señor Presidente.

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENVÍE LA INFORMACIÓN DETALLADA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE LAS INTERROGANTES QUE NO FUERON RESPONDIDAS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COMPARECIERON ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA**

*DIP. CLAUDIA ESQUEDA LLANES  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
Presente*

*Señoras y señores diputados:*

*Los firmantes, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Asamblea Legislativa del*

*Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente:*

**PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE ENVÍE LA INFORMACIÓN DETALLADA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SOBRE LAS INTERROGANTES QUE NO FUERON RESPONDIDAS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COMPARECIERON ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA.**

*Ello al tenor de lo siguiente:*

**ANTECEDENTES**

*Derivado del informe que cada año presenta ante esta Asamblea Legislativa el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se han llevado a la práctica las comparecencias de los titulares de las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de conocer a fondo el funcionamiento de las mismas y así este órgano tenga elementos suficientes para realizar una evaluación objetiva del funcionamiento del órgano ejecutivo.*

*Esta práctica corresponde a las funciones que debe de desempeñar este órgano legislativo, toda vez que de la información que al mismo deben entregar las autoridades administrativas, se han de inferir los elementos necesarios para el trabajo legislativo, pero además para el mejor desempeño de nuestras funciones de fiscalización y de atención a la ciudadanía.*

*Sin embargo, es necesario hacer un balance objetivo de las comparecencias que recibimos en este Pleno durante las últimas sesiones del presente mes. Ejercicio que sin duda alguna reflejará no sólo la escasa información proporcionada por parte de los servidores públicos comparecientes, sino además la obsolescencia del formato seguido para el desarrollo de las mismas, el cual no permite que se de un diálogo indispensable para realizar un trabajo serio y objetivo.*

*No podemos negar que el desarrollo de las citadas comparecencias ha caído en desuso y desgaste que no genera mayor información más que aquella que el funcionario tiene instrucciones de dar; incluso se les ha dado un tinte político que nada contribuye a una práctica democrática y que además obstaculiza la labor de fiscalización que debe realizar esta Soberanía.*

*Y es que debemos tener presente que esta etapa de transición hacia la democracia, obliga a todos los actores políticos a ajustar nuestras acciones y actuaciones a los*

nuevos reclamos ciudadanos, más aún cuando dentro de esas exigencias se encuentra la obligación de los gobernantes a actuar con honestidad, con apego a la legalidad y de cara a la ciudadanía, es decir a entregar cuentas claras, a transparentar el ejercicio del Gobierno y sobre todo a dar resultados.

Los 66 integrantes de esta Soberanía, en nuestra calidad de representantes de los ciudadanos del Distrito Federal, tenemos la obligación de velar porque el ejercicio del Gobierno garantice el bien común y con ello un mejor nivel de vida en nuestra ciudad.

De lo anterior, se desprende que las comparecencias que hemos tenido no han cumplido el objetivo planteado, incluso podemos decir que el espíritu con el que fueron diseñadas se ha perdido, convirtiéndose esta tribuna en un simple escenario a través del cual se busca el lucimiento de los comparecientes y el cobijo del grupo parlamentario mayoritario.

Asimismo, es necesario tener presente que esta práctica parlamentaria se da entre dos órganos de gobierno que se encuentran en el mismo plano y no obstante ello ha sido clara la actitud de supra a subordinación que ha distinguido la actuación de los titulares que comparecieron.

Lo que resulta de mayor relevancia, es sin duda, la gran cantidad de preguntas sin responder y lo limitado de los informes rendidos, lo cual necesariamente repercute en el funcionamiento de este órgano legislativo, si tomamos en cuenta que para el óptimo desempeño de nuestras funciones necesitamos información amplia y detallada de las acciones de gobierno implementadas, pero sobre todo de los elementos mínimos que nos permitan conocer el estado en que se encuentra el Distrito Federal en sus diferentes ámbitos.

Basta mencionar algunos ejemplos claros de cuestionamientos de relevancia para la ciudad que no fueron respondidos o que simplemente fueron sorteados por los distintos funcionarios, como el diagnóstico de la seguridad pública en el Distrito Federal y los instrumentos de medición con los que se determina la efectividad de los programas y el presupuesto; lo relativo al padrón de beneficiarios de los programas de desarrollo social; los motivos para que la Gaceta Oficial del Distrito Federal no tenga una publicación y distribución regular; lo referente a reformar el artículo 115 Constitucional a efecto de crear zonas metropolitanas; o la entrega del padrón de beneficiarios de los programas de vivienda del Instituto de Vivienda.

El objetivo de la llamada “glosa del informe del Jefe de Gobierno”, es que conozcamos a detalle la situación que guarda el despacho de los asuntos de gobierno en cada una de las Secretarías del Distrito Federal. Contrario a

ello, no ha sido posible que esta III Legislatura conozca cuál es el estado que guarda la Administración Pública en nuestra ciudad.

Así pues, se hace necesario tener presentes las siguientes

### CONSIDERACIONES

**Primero.-** Que en aras de la transparencia, y para el trabajo responsable de esta Asamblea, se requiere de la mayor información posible sobre la situación que actualmente tiene la Administración Pública del Distrito Federal.

**Segundo.-** Que es menester de la Asamblea conocer la situación que guarda la función realizada por cada una de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a fin de contar con los elementos suficientes para el mejor desempeño de nuestras funciones.

**Tercero.-** Que algunos titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante sus comparecencias ante esta Asamblea se comprometieron a enviar por escrito las respuestas a las preguntas que no fueron contestadas, cosa que hasta el momento, en ningún caso ha sucedido.

**Cuarto.-** Que es indispensable que exista el diálogo, la coordinación y la colaboración entre los diferentes órganos del Gobierno del Distrito Federal, para lograr una mejor ciudad y garantizar a quienes la habitan una vida digna.

**Quinto.-** Que la obligación del ejecutivo, de proporcionar información al legislativo, es una práctica característica de los gobiernos democráticos, realmente comprometidos con el bien de los gobernados.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO.

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, gire instrucciones precisas a todos y cada uno de los titulares de las dependencias que comparecieron ante la misma durante el mes de octubre, para que envíen por escrito la información detallada de todos los cuestionamientos que realizaron los diputados de los diferentes grupos parlamentarios y que no fueron respondidos.

Recinto Legislativo, a los 28 días del mes de octubre del 2003.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Gabriela González Martínez, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio



*Arévalo López, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo, Dip. Irma Islas León, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña y Dip. Irma Islas León.*

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Irma Islas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo sobre la elaboración de Foros para discutir la Edad Penal, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Gabriel Varela López, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-**

Con su venia señora Presidenta.

***PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE FOROS PARA DISCUTIR LA PROPUESTA PARA DISMINUIR LA EDAD PENAL DE LOS JÓVENES A LOS 16 AÑOS.***

***C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. PRESENTE.***

*Los diputados firmantes del presente, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a consideración a este Honorable Pleno, la presente Proposición con Punto de Acuerdo con base en las siguientes:*

***CONSIDERACIONES***

*Las condiciones económicas desfavorables del país generan el desempleo, la desintegración de las familias y la falta de oportunidades educativas y mejoramiento profesional de miles y miles de jóvenes del país, y principalmente en la ciudad capital; dicha situación ha venido acarreado en los jóvenes una situación de desánimo y de resentimiento social.*

*Los actores políticos y los poderes locales han impulsado distintas acciones con la finalidad de canalizar el descontento generalizado de los jóvenes, con pocos resultados palpables.*

*Las bandas delincuenciales han encontrado en esta situación un banco de cultivo donde acuden para*

*enganchar y propiciar que los jóvenes lleven a cabo acciones delictivas para hacerse de recursos y puedan, así, enfrentar sus necesidades familiares. En otros casos, la desorientación y falta de alternativas de educación y desempleo ocasiona el flagelo de la drogadicción.*

*Otros muchos jóvenes se adentran en la economía subterránea para subsanar sus necesidades económicas, estableciéndose en el comercio informal, mientras que otros miles emigran del país buscando alternativas de empleo en los Estados Unidos. El problema es grave y tiende a agudizarse en los próximos años por la poca expectativa de crecimiento en la economía.*

*Pero nos queda claro que en los últimos años la delincuencia juvenil se encuentra desbordada, en robo a transeúntes, en transporte público, en casa habitación y automotores; muchos menores de edad son utilizados por la delincuencia organizada para la venta al menudeo de drogas, el robo de accesorios, de negocios, bajo la premisa de que si son aprehendidos las sanciones son menores, y por lo tanto pueden salir más rápidamente de los Consejos Tutelares a los que son remitidos.*

*Aunque también es importante destacar, que en los últimos meses se han presentado casos de jóvenes que vienen delinquiendo con mayor violencia en agravio de la sociedad, el crimen organizado se viene nutriendo de estos jóvenes que no ven otra alternativa que reclutarse en el mundo del hampa. Los casos de los homicidas del Barrio de Tepito muestran esta situación.*

*La población en general y los medios masivos de comunicación comentan dicho incremento de la delincuencia juvenil al margen de las condiciones económicas que lo producen, en los que en ocasiones se plantea que no existe castigo ejemplar para este sector social; se dice que no existe mano dura contra estos delincuentes juveniles, que existe impunidad en los actos que realizan; los actos vandálicos del 2 de octubre fueron puestos de muestra del desbordamiento de la delincuencia juvenil, aunque de las más de setenta personas jóvenes detenidas, sólo hayan sido consignados tres personas. El problema se quiere presentar como falta de firmeza en las acciones de los órganos encargados de aplicar la Ley, y no en lo establecido en las leyes respectivas.*

*Ante ello varios sectores de la población demandan con toda razón, y entre ellos sectores agraviados como es el caso de los comerciantes, mayor justicia, menos impunidad y acciones más contundentes para detener las olas delictivas organizadas y los actos vandálicos que se han desatado. Para ello plantean la reducción de la edad para poder ser procesados, de 18 a 16 años, con la finalidad de frenar la creciente delincuencia y criminalidad por parte de este sector social juvenil.*

*Nos queda claro a muchos de nosotros que nos ha tocado ser presa de algún tipo de ilícito cometido por este sector,*

*como puede ser un asalto en transporte público, robo en la calle o a un negocio particular; pero también nos queda claro y nos damos cuenta de que la problemática es más compleja y debe solucionarse integralmente.*

*Nos hemos percatado que el Gobierno capitalino ha impulsado acciones normativas y legales encaminadas a frenar dicha situación, incrementando la eficacia en contra de los delitos que más inquietan a la ciudadanía; las acciones contra los jóvenes delincuentes han sido severas, tal como lo establece el nuevo Código Penal y han aumentado las remisiones que ha hecho la Secretaría hacia el Consejo Tutelar de Menores y hacia el Ministerio Público y el Juez Cívico para mayores de edad.*

*Pero no sólo se han impulsado acciones coercitivas como las anteriores, sino que se han implementado medidas preventivas como la participación de los jóvenes para prevenir el delito y las prácticas del consumo de drogas. A partir de ello se han impulsado acciones en las escuelas secundarias y nivel medio superior; en coordinación con los padres de familia y los directivos de las escuelas; se han desarrollado Congresos de niños y jóvenes, para analizar la situación de inseguridad y la manera en que deben de integrarse para su prevención; y por último se han realizado eventos en los que participa agrupamiento Fuerza de Tarea, de carácter interactivo.*

*Son medidas importantes, y que en cierta medida han revertido la delincuencia juvenil, pero nos queda claro, y nos damos cuenta de ello, que faltan aún **mayores acciones integrales y coordinadas para atacar frontalmente este flagelo que lastima tanto a la ciudadanía.** Reconocemos que, a la par, el Gobierno capitalino realiza acciones colaterales como son el impulso de la educación media superior; la dotación de libros a secundarias, becas, apoyos con microcréditos, acciones deportivas y otras acciones sociales que inhiben la delincuencia.*

*Por lo anterior, es que consideramos importante abrir el análisis entre la ciudadanía, las organizaciones sociales, los académicos, las instituciones educativas, las instituciones gubernamentales federales y locales, sobre la demanda que se viene haciendo por algunos sectores de la sociedad de realizar reformas a los Códigos respectivos que permitan que la edad para procesar a un joven sea a los 16 y no a los 18 años, como está establecido actualmente.*

*Sin duda que será una decisión polémica, y en la que se habrá de actuar con responsabilidad, por ello es que algunos legisladores preocupados por esta situación proponemos el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, convoque a la realización de Foros temáticos en los que se analice y discuta la*

*propuesta de disminuir la edad penal de los jóvenes de los 18 a los 16 años, con especialistas en el tema, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general, a fin de que sus resultados sean presentados a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de la Juventud, de este órgano legislativo.*

*Salón de Plenos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 28 días del mes de octubre de 2003.*

*Firman en presente las y los diputados: Víctor Gabriel Varela López, Alfredo Carrasco Baza, María Elena Torres Baltazar, Alfredo Hernández Raigosa, María Araceli Vázquez Camacho, Rodrigo Chávez Contreras, Miguel Angel Solares Chávez, Guadalupe Ocampo Olvera y Carlos Reyez Gámiz.*

Sería todo.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.-** Gracias, diputado Varela.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).-** Señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Dígame, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ (Desde su curul).-** Para agregar que también sea turnada a la Comisión de Juventud.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con mucho gusto.

Se instruye también que se turne a la Comisión de Juventud.

Para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Consejero Electoral Eduardo Huchim May a que se conduzca según los principios consagrados en el Estatuto de Gobierno y el Código Electoral, ambos del Distrito Federal y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alejandra Barrales Magdaleno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.-** Gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

**PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONSEJERO ELECTORAL, EDUARDO HUCHIM MAY A QUE SE CONDUZCA SEGÚN LOS PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN EL ESTATUTO DE GOBIERNO Y EL CÓDIGO ELECTORAL AMBOS DEL DISTRITO**

## **FEDERAL Y LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS.**

Con fundamento en el artículo 122 apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 42 y 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 10 fracción XII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea y 129 del Reglamento Interior para el funcionamiento de la misma, someto a consideración de este honorable cuerpo legislativo la presente propuesta con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

### **CONSIDERACIONES:**

1.- Que esta Asamblea Legislativa tiene como obligación velar por el cabal cumplimiento de las leyes que deben ser observadas en el Distrito Federal, tanto por sus habitantes como por los funcionarios y servidores públicos en general.

2.- Que según el numeral 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa atenderá los principios estratégicos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público.

3.- Que para el caso de las autoridades electorales, en el artículo 3° del Código Electoral del Distrito Federal establece que para el debido cumplimiento de las normas consideradas en ese Código, se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

4.- Que en el mismo ordenamiento jurídico, el artículo 52 establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana. Y que además sus fines y acciones estarán orientadas, de acuerdo al inciso a) del artículo mencionado, a contribuir en el desarrollo de la vida democrática.

5.- Que en el mismo código en su numeral 57 se establece que los Consejeros Electorales del Consejo General deberán sujetarse a la regla de desempeñar su función con autonomía y probidad, que no podrán utilizar en beneficio propio o de terceros la información confidencial de que dispongan en razón de su cargo, ni divulgarla sin autorización del Consejo General y que el Consejero Presidente, y que los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo estarán sujetos al régimen de responsabilidades establecidos en la ley de la materia.

6.- Que por su parte, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece en el Título Segundo de las responsabilidades administrativas, los Principios

que rigen la función pública, los sujetos de responsabilidad administrativa y las obligaciones en el servicio público, señalando en el artículo 7 que será responsabilidad de los sujetos de la ley ajustarse en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones a las obligaciones previstas en ésta, a fin de salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.

7.- Que de conformidad en el numeral 8 fracción VI de la misma ley, todo servidor público tendrá la obligación de observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste.

8.- Que en el caso del Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal Eduardo Huchím May, ha manifestado de forma sistemática opiniones con un sesgo personal que son incompatibles con el cargo público que ostenta, toda vez que como servidor público sus comentarios y opiniones deben de estar apegadas a los principios de imparcialidad, equidad y objetividad, ya que invariablemente mientras se mantenga en el cargo, estas opiniones tendrán un impacto trascendental en la vida pública de esta ciudad.

9.- Que es de conocimiento público que este Consejero se ha involucrado en reiteradas ocasiones en polémicas y confrontaciones con otros órganos de Gobierno y con personalidades también de la vida pública, que lejos de favorecer el desarrollo de la vida democrática crean incertidumbre y debilitan las instituciones.

10.- Que a través de distintos artículos periodísticos y declaraciones públicas ha hecho manifestaciones que personalizan diferencias de opinión, alejando el debate público del marco institucional y confrontándose de manera personal con diversos actores políticos dejando de lado el principio de objetividad al que está obligado por ley.

11.- Que al hacer imputaciones de carácter personal sin suficiente sustento ha faltado al respeto no sólo a la investidura que ostenta, sino además a instituciones públicas que son fundamentales para nuestro régimen democrático y republicano, como son la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sus órganos de Gobierno y los partidos políticos.

12.- Que ha mostrado una actitud de excesivo protagonismo en su calidad de Consejero Electoral y como presidente en turno de diversas Comisiones, involucrando innecesariamente al Instituto Electoral del Distrito Federal en controversias que han sido observadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal y por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, contraviniendo con ello a la certeza de su trabajo.

13.- Que en suma, este Consejero Electoral se ha confrontado en su actuar con los partidos políticos, con

*representantes populares y con los propios integrantes del órgano al que pertenece generando con ello un clima poco propicio para el buen desarrollo de las tareas fundamentales de su propias de su encargo.*

*Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente*

**Punto de Acuerdo:**

**PRIMERO.-** Esta Asamblea Legislativa hace un exhorto al Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal Eduardo Huchím May para que en lo sucesivo conduzca su actuar apegado a los principios de imparcialidad y objetividad, y se relacione con respeto y rectitud con los distintos órganos de gobierno en el Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se haga del conocimiento del Consejero Electoral Eduardo Huchím May, del Consejero Presidente Javier Santiago Castillo y de los demás integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el presente Punto de Acuerdo.

*Recinto Legislativo, México, D. F., 27 de octubre de 2003.*

**DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO**

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Barrales.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

En otro asunto del orden del día, para presentar un pronunciamiento en torno a la Pobreza, Marginación y Abusos hacia las personas con Capacidades Disminuidas que se vive en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Juventino Rodríguez Ramos, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Dígame, diputada?

**LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).-** Para el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Queda inscrita.

Adelante, diputado Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La pobreza degrada y destruye moral, social y biológicamente al ser humano. La existencia de la pobreza es una aberración de la vida social, es un signo evidente del mal funcionamiento del sistema económico dominante que impacta negativamente a la sociedad.

La medición de la pobreza se refiere a la situación de los hogares y las personas, así como a las reglas mediante las cuales juzgamos quién es pobre y quién no lo es. Estas reglas expresan el piso mínimo debajo del cual consideramos que la vida humana pierde la dignidad.

Al establecer el umbral de la pobreza, las personas y las instituciones se retratan de cuerpo entero, y parafraseando un axioma, podemos decir “dime qué umbral de pobreza defines y te diré qué metodología utilizas”.

En este sentido, cuando el Banco Mundial define un dólar por persona al día como umbral o línea de pobreza, no sólo excluye de su lema central para reducir la pobreza en el mundo a la inmensa mayoría de los pobres del planeta, sino que está mostrando su concepción del ser humano al reducirlo al categoría de animal, ya que en efecto este ingreso alcanzaría en el mejor de los casos para mal alimentar a una persona, quedando todas las demás necesidades insatisfechas. Con ello el Banco Mundial niega todos los demás derechos sociales, ya que sostiene implícitamente que los seres humanos sólo tienen derecho a la alimentación.

Muchos economistas, particularmente los neoliberales, tienen la misma actitud de desprecio a los derechos de la mayoría. Con ello, acotamos la pobreza concebida como un nivel de vida tan abajo que resulta incompatible con la dignidad humana, tal como se le entiende en el lenguaje de la vida cotidiana para que no incluya todos los sufrimientos humanos.

Por eso, la pobreza entendida como las carencias y sufrimientos humanos que se derivan de las limitaciones de recursos económicos que conlleva una visión parcial del ser humano, sólo puede tener sentido si se derivan de una concepción integral de la humanidad.

El crecimiento económico, es una condición básica y mientras no haya cambios económicos sustantivos, en nuestro país las prácticas distributivas serán limitadas para impulsar políticas sociales que la sociedad necesita.

La magnitud y complejidad del fenómeno de la pobreza implica abordarla como un asunto histórico central que trascienda los intereses inmediatos y coyunturales, por tanto desplegar esfuerzos contra la pobreza y la desigualdad social son una tarea que se justifica no sólo por razones económicas y políticas, sino por justicia.

Asumir como poder legislativo compromisos explícitos con la sociedad, son la única vía posible para superar las ideas

limitadas que ven en la pobreza un mal necesario que acompaña el quehacer humano.

La lucha contra la pobreza exige por tanto un despliegue de imaginación política que deje voluntarismos y retóricas y busque fórmulas basadas en propuestas viables y plurales.

En este sentido, es necesario poner en el centro de la agenda de esta ciudad y del país a la equidad social como una de las tareas de nuestra política social democrática.

En este contexto, la discapacidad como fenómeno social se presenta en todas las sociedades debido a que las circunstancias que la ocasionan, son parte inmanente de la naturaleza humana; la pobreza, la marginación, las enfermedades congénitas y ambientales, los accidentes, la violencia y la guerra que los causan, acompañan desafortunadamente a los problemas de discapacidad desde sus inicios.

La manera como enfrenta la sociedad a la discapacidad, varía según sus creencias, valores y prácticas culturales. Se pueden ubicar casos que van desde el cuidado y la solidaridad, hasta reacciones como el rechazo y la muerte.

El problema principal entre los grupos vulnerables, es reconocer que existen diferencias, discriminación y exclusión, por lo cual es necesario elaborar políticas sociales pertinentes que logren la integración de estos sectores de la población, por lo cual se requiere de la participación de la sociedad para lograr los cambios que se propongan. Es necesario que la sociedad se prepare para ello.

La incompreensión hacia la discapacidad no sólo se genera por la incapacidad de la sociedad para reconocer la diferencia, sino por la falta también de marcos teóricos y metodológicos para integrarlos al desarrollo de la sociedad. Esto demuestra que los procesos de desigualdad, discriminación y exclusión, son muros que ha levantado el sistema económico dominante, ahora expresados abiertamente en políticas limitadas que se expresan en la caridad, el asistencialismo y la compasión, lo cual impide la creación de verdaderas alternativas humanistas.

Proponemos la recuperación crítica de valores tradicionales como la solidaridad, la pluralidad, la comunicación y la identidad, lo cual permitiría procesos sociales más humanos que incluso sería recomendable fomentarlos como cultura de resistencia a los sistemas políticos y económicos dominantes.

Por tanto, la problemática que rodea a la discapacidad se encuentra matizada por la penumbra, por claroscuros, conformados en las múltiples visiones de la vida cotidiana y por interpretaciones oficiales y acciones a escala nacional e internacional que a pesar de su aparente sencillez no consiguen capturar una conceptualización que responda de fondo a las cuestiones sociales y culturales que enfrentan las personas con discapacidad.

Por lo antes expuesto, nos indica que no existe una política ni clara ni obscura, simplemente no existe, no la hay; para que exista una política se necesita un marco jurídico, porque no es un asunto de acumular actividades a las políticas públicas y dar atención. El asunto general de la discriminación tiene que ver con la cultura misma de la sociedad. Vivimos una sociedad que tiene una cultura de discriminación de manera natural y aunque no se reconoce, existe a veces en grados muy extremos. Es obvio que no hay una política a estas alturas. México es un país de los más atrasados en esta materia.

El 21 de diciembre de 1995, se dio a conocer la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, la cual no ha sido aplicada. Esta ley se emitió cuando todavía era Regente de la ciudad, Oscar Espinosa Villarreal.

En México la gran movilización de organizaciones sociales en defensa de los intereses de los discapacitados, la innegable presencia cotidiana de estas personas con necesidades especiales y el hecho de que en cierta forma la población empieza a acostumbrarse a vivir con ello, nos obliga a proponer la elaboración de un reglamento de derechos civiles para las personas con capacidades diferentes que pueda ser la parte operativa de una ley contra la discriminación en todas sus manifestaciones.

A partir de esto se puede generar una política hacia todos los grupos vulnerables. Si no hay reglamento, las medidas serán aisladas y el problema de la discriminación se manifestará en un esquema de agudas desigualdades. Nuestra sociedad se caracteriza por sus desigualdades.

Por tanto necesitamos construir un Estado solidario y fraterno, necesitamos mecanismos nuevos de distribución de la riqueza para construir la igualdad de oportunidades para quienes tienen necesidades especiales. Es decir, los discapacitados necesitan oportunidades especiales.

Por lo anterior, propongo un punto de acuerdo para que esta Soberanía exhorte al Gobierno de la Ciudad para emitir un reglamento de derechos civiles para personas con capacidades diferentes que regule lo dispuesto por la Ley emitida en 1995 para el Distrito Federal.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado Juventino Rodríguez.

Para fijar su posición tiene el uso de la palabra la diputada Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.-** Con la venia de la presidencia.

Señoras y señores diputados; distinguidos invitados:

En los últimos diez años nuestra sociedad ha empezado a sensibilizarse y a voltear la cara hacia uno de los sectores

más desprotegidos, olvidados y discriminados de nuestro país: las personas discapacitadas.

El problema de la discriminación hacia las personas con discapacidad radica, en que tanto en la Ciudad de México, como en nuestro país, no existe una cultura de atención y respeto y de igualdad de oportunidades hacia la discapacidad; se les niega el acceso a dichas oportunidades como son las oportunidades de un empleo digno, de un desarrollo educativo, cultural, deportivo. En síntesis la sociedad les ha cerrado la puerta a las personas con discapacidad para su adecuado desarrollo personal.

Pocos son los empresarios que ven a las personas con discapacidad como un potencial de desarrollo, disciplina, entrega y dedicación. Gran parte de esto lo provocan las disposiciones legales que hacen ver a las personas con discapacidades como incapaces parciales o totales y cierran la puerta a la seguridad social y a la rehabilitación social, por lo tanto no propician la integración laboral de este sector.

La falta de accesibilidad física en las calles, en los lugares públicos, desde centros educativos hasta recreativos, pasando por la falta de respeto a los pocos lugares señalados para apoyo a las personas con discapacidad, provocan que en nuestro País y en nuestra ciudad no exista una cultura de respeto hacia sector de la población, y a todo esto se le debe sumar la baja estima cultural hacia la discapacidad.

En nuestra sociedad se le sigue poniendo a las personas sobrenombres ofensivos por su condición de discapacidad. La política a seguir para la atención de la discapacidad debe tener como base el respeto a la dignidad de la persona humana promoviendo la igualdad de oportunidades a través de acciones legislativas, sociales, culturales y de políticas públicas con un trato equitativo, legítimo y necesario, ya que las prácticas discriminatorias han generado un alto grado de vulnerabilidad a este sector tan importante de nuestra sociedad.

En nuestro país contamos con 32 leyes locales que establecen los derechos y acciones que deben existir en los Estados para la atención de las personas con discapacidad, de las cuales hasta el momento sólo cinco Estados de la República tienen su Ley debidamente reglamentada: Puebla, Chiapas, Chihuahua, Sonora y Morelos.

Por lo tanto, no existen los parámetros y los ordenamientos jurídicos adecuados para la correcta implementación de las leyes de la materia, multas, sanciones, responsables de las acciones y tiempos no están debidamente reglamentados, por lo que esta legislación local se ha convertido en simples catálogos de buenas intenciones para la discapacidad de nuestro país.

En el caso del Distrito Federal, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, junto con la Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación y la entonces Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad de esta Asamblea, presentó un proyecto de Reglamento que hasta la fecha no se ha tomado en cuenta.

Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, en cada país del mundo el 10% de la población tiene algún tipo de discapacidad, pero según el último censo del año 2000 en México, solamente el 2.8 de la población presenta algún tipo de discapacidad. Aquí podemos ver una cara de la discriminación hacia este sector: las familias no lo aceptan y la gran mayoría de las veces esconden a las personas con discapacidad.

Si bien el censo fue un avance, los gobiernos tienen la tarea de precisar las estimaciones y así poder determinar mejor las políticas públicas hacia la atención de las personas con discapacidad.

Para Acción Nacional, una política integral de atención a la discapacidad debe reunir los siguientes puntos: sensibilización, atención médica y rehabilitación, servicio de apoyo, accesibilidad física, integración educativa, empleo digno, integración familiar y respeto a la dignidad de la persona humana, cultura y deporte, legislación, política económica, coordinación de los trabajos, participación de las personas con discapacidad, supervisión y evaluación en todos los niveles de los programas y acciones sobre discapacidad y cooperación técnica y económica.

La lucha para lograr la plena integración de las personas con discapacidad y para combatir su discriminación es un largo proceso en el que la participación de la sociedad, la discusión y el análisis público, así como la interacción de todos los actores sociales, hacen que sea política, social, legal e institucionalmente posible en nuestra sociedad.

Debemos no sólo de enunciar los derechos y deberes de las personas con discapacidad, sino adoptar las medidas jurídicas que combatan y eliminen las condiciones que pudieran afectar la vida de las personas con discapacidad, entre otras, la desigualdad, el acoso y el abuso, o lo que es peor, el olvido. En pocas palabras, eliminar toda disposición discriminatoria contra las personas con discapacidad, estableciendo las sanciones apropiadas y los mecanismos reglamentarios adecuados para la presentación de demandas y determinando claramente a las autoridades responsables.

Diputadas y diputados: coincidimos en este tema y por ello nos sumamos a que en la próxima sesión presentemos un Punto de Acuerdo donde respetuosamente exhortemos al Jefe de Gobierno para que concluya los trabajos de la conformación del Reglamento y de la Ley para Personas con Discapacidad para el Distrito Federal.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Como siguiente punto del orden del día, está inscrito el pronunciamiento que presentan los diversos grupos parlamentarios representados en este Órgano Legislativo, con relación al predio denominado “Paraje San Juan”, en la Delegación Iztapalapa.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, harán uso de la palabra los siguientes diputados: Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional; y Silvia Oliva Fragoso, del Partido de la Revolución Democrática.

Dígame, diputado.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Para el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con mucho gusto, diputado.

**LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).-** Señora Presidenta, también para hablar sobre el mismo tema.

**LA C. PRESIDENTA.-** La inscribimos en el mismo tema, no para fijar posición, sino más adelante, con mucho gusto, diputada Norma de la Torre.

**EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).-** Una moción de orden.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RENÉ JUVENAL BEJARANO MARTÍNEZ (Desde su curul).-** En el seno de la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva también hoy lo que se propuso, es que en principio los que harían uso de la palabra por cada partido harían un pronunciamiento, no fijar la posición, sino es un pronunciamiento, y luego cada uno de los grupos nombraría a un diputado que ya hablaría a nombre de cada fracción.

Yo invitaría a los demás grupos parlamentarios a que intentáramos conducir el debate en los términos que se convino y que se platicó. Entonces, sugeriría a la Mesa Directiva atentamente que se les diera el orden de la palabra para hacer pronunciamiento, luego a nombre de los grupos parlamentarios un diputado de cada grupo, y posteriormente a quienes se quisieran anotar en la lista de oradores.

Muchísimas gracias, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Bejarano. Con mucho gusto atendemos a las aclaraciones que señala.

En ese orden esta presidencia reitera: para hacer un pronunciamiento en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios harán uso de la palabra los diputados que ya fueron señalados con anterioridad, incluyendo al diputado Obdulio Ávila Mayo, para hacer el pronunciamiento a nombre de su grupo parlamentario, el Partido Acción Nacional.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidenta.

La legalidad, la justicia y la democracia han sido garantías por las que nuestra ciudad ha luchado por conformar un Estado de Derecho que nos asegure el respeto e imparcialidad hacia los derechos fundamentales de todo ser humano.

Actualmente nuestra ciudad se ha visto envuelta en una serie de casos que amenazan su gobernabilidad, al no existir instituciones sólidas que aseguren el adecuado cumplimiento de la ley y de la división de poderes. Tal es el caso del paraje de San Juan, el cual ha sido un conflicto que ha estado plagado de irregularidades, corrupción e ineficiencias.

En principio el Partido Verde Ecologista de México manifiesta su total inconformidad ante este tipo de situaciones, en donde la clara confrontación de los Poderes de la Unión consolida una ciudad, es más una nación que está dividida por intereses de nuestros gobernantes y una falta de respeto absoluto a nuestro sistema político social. Muestra de ello son las declaraciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, donde señala que si nosotros tenemos la convicción, las pruebas de que se trate de un fraude no vamos a pagar nada, que nos disculpen las autoridades judiciales y nos atenemos a las consecuencias.

Si el Jefe de Gobierno está seguro que le asiste la razón, por qué no demostrarlo al mismo Poder Judicial ante las instancias correspondientes. ¿Por qué pretender utilizar la honestidad de la que tanto alardea como una especie de salvaguarda que lo ponga por encima de la ley?

No es posible que el titular del Ejecutivo no haya comprendido la personalidad jurídica y la importancia del puesto que ostenta y haya hecho declaraciones que sin duda podrían llevarnos a una ingobernabilidad no nada más en la Ciudad de México sino en todo el país.

Asimismo, no es posible que el Jefe de Gobierno pretenda la conformación de una comisión investigadora, en

principio porque sus atribuciones no se lo permiten. El artículo 97 constitucional señala muy claramente que sólo el Ejecutivo Federal, los Gobernadores y el Congreso de la Unión están facultados para ello. Además de que por resolución de la Corte en 1996, se definió los casos en que debe entenderse que existe una violación grave de garantías que pueda ameritar la creación de una comisión investigadora.

Por si fuera poco, como bien señala el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no hay razón alguna para que este máximo Tribunal integre una comisión que investigue el asunto del Paraje San Juan, toda vez que el juicio de amparo en proceso no se han derivado acontecimientos que obliguen a ese órgano judicial a intervenir en la investigación.

En este sentido, el hecho de retar a las autoridades judiciales no debe de ser un acto populista que pretenda engañar a la gente, como bien lo señala el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Magistrado Mariano Azuela Huitrón, y cito: “Una libertad que no es guiada por los criterios que se obtienen por la inteligencia, corre el riesgo, el terrible riesgo de ser manipulada por quienes quizá con sagacidad, utilizan sus propios objetivos para finalmente, dar apariencia de una democracia populista en la que el pueblo es quien decide lo correcto”.

De igual forma, coincidimos con que no es posible estar de acuerdo con una resolución que aunque en gran medida muestra una serie de irregularidades, se pudo evitar desde la administración pasada, la cual ostentaba la misma ideología política y por lo tanto el mismo compromiso por defender el patrimonio de los capitalinos.

Este asunto debe litigarse en los tribunales correspondientes y no en los medios de comunicación. Tal parece que éste ha sido el medio por el que se quiere soslayar y encubrir el hecho de que las administraciones pasadas fueron las verdaderas responsables de lo que el día de hoy enfrentamos los capitalinos, ante la notoria incapacidad de defender a nuestra ciudad, y esto último no nos sorprende, ante los mínimos sueldos que percibe el cuerpo de abogados que litigan los asuntos capitalinos, que a su vez no manifiestan un compromiso real en la defensa de los intereses de la ciudad.

Por lo tanto, exhortamos al Jefe de Gobierno y al gobierno capitalino a que se comprometa a acudir y defender ante las instancias correspondientes este caso, otorgando así un voto de confianza a nuestras Instituciones y asegurar un verdadero cumplimiento del Estado de Derecho y de la división de poderes. Lo anterior es fundamental, ya que en un Poder Judicial eficiente, soberano y autónomo, constituye una de las herramientas más importantes para promover y consolidar la estabilidad social y, sobre todo, certeza y cumplimiento de la legalidad en el presente y en el futuro.

Finalmente, nuestro grupo parlamentario considera que debemos, todos, comprometernos a defender el asunto del Paraje de San Juan, apegándonos a los ordenamientos jurídicos vigentes, de acuerdo a las atribuciones de cada orden de gobierno a fin de resguardar lo más importante que es el patrimonio de los capitalinos, quienes seremos los que finalmente tendremos que asumir el costo de este litigio.

Por último y en relación al Punto de Acuerdo que la diputada Alejandra Barrales propuso hace un momento, consideramos que tiene mucho que ver con este asunto. Tenemos que ser responsables los funcionarios públicos, de aquellas declaraciones que pudieran perturbar o que pudieran generar ingobernabilidad de los ciudadanos; tenemos que ser responsables de los puestos que ostentamos. No pidamos ayuda a la ciudadanía para generar irresponsabilidad en los actos que tienen que ver con el cumplimiento de la ley.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Escobar.

Para hacer su pronunciamiento, se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Lo primero que mi bancada quiere dejar bien claro, es la certeza jurídica que tienen quienes hoy habitan y son propietarios de los predios de lo que es el “Paraje San Juan”.

Esto no está en duda, y queremos decirlo inicialmente, porque todavía sería más complicado si nosotros quisiésemos hacer parecer como que su propiedad adquirida con esfuerzos y con trabajo, estuviera en duda.

Cuando se propuso la instalación de la Comisión para dar una opinión sobre el “Paraje San Juan”, mi partido lo aceptó y participa en ella con la idea clara de que es eso, una comisión que va a dar una opinión, pero la circunstancia actual está llevando más allá de lo deseable la discusión jurídica del “Paraje San Juan”.

Existe un Estado de Derecho, existe división de poderes en el país, existe un poder judicial que tiene en su propia autonomía, un poder Ejecutivo que tiene sus facultades.

No podemos seguir viviendo porque sería muy grave para la estabilidad política y social de la entidad, en una circunstancia a donde no pareciera haber una controversia que se tiene que dirimir en los tribunales, sino una confrontación que lleva a enfrentamientos estériles.

No podemos dejar, por ningún motivo, de dar nuestra opinión política en el sentido de que cada uno de los



poderes respete y acate las decisiones que le corresponden a otros de los poderes.

Para nosotros es muy claro, la Comisión que establecimos tiene como finalidad conocer los procesos que se dieron en el “Paraje San Juan”.

Primero. Los antecedentes desde que esta tierra seguramente era tierra ejidal. Los antecedentes de la expropiación que tengo entendido, por lo que hemos platicado y por los medios, que no es problema de litis la expropiación; cómo fue la traslación de la propiedad de esta expropiación hacia los actuales propietarios legítimos de los predios, cómo fue que en este proceso los propietarios de estos predios tuvieron que pagar al entonces Departamento del Distrito Federal sin un fideicomiso, si directamente a la Tesorería, cómo se administró y dónde están esos recursos.

Tercero. ¿Cuál ha sido el procedimiento que se llevó durante los juicios que llevaron a la decisión del Poder Judicial actualmente? Esto es muy importante, porque aquí también tiene que ver con la capacidad que tiene el Gobierno del Distrito Federal para enfrentar estos juicios.

No podemos seguir dejando que esto esté fuera de la esfera jurídica y del andamiaje jurídico que nos hemos dado los mexicanos. Tenemos que llamar a la cordura a todos los participantes, incluidos a nosotros que ya establecimos una Comisión para investigar y dar una opinión, para que no perdamos de vista que si nos salimos de los cauces de la legalidad, entramos al terreno peligroso de una reacción de la sociedad en contra de sus instituciones.

Si algo tenemos que preservar, independientemente del Gobierno que sea, de las filiaciones políticas que sea, son las instituciones. No podemos litigar con que obedezco o no obedezco. Hay una ley y esa ley hay que cumplirla; hay procedimientos y en esos procedimientos, jurídicamente se demuestra quién tiene la razón.

Exhortemos a todos a que dejen la diatriba y dejen las meras declaraciones que tienen que ver con una posición personal y política de todas partes para que nos ciñamos y fortalezcamos la estructura legal y jurídica del país. Este es un tema que está siendo mucho más grave de lo que debió haber sido, y todos los días pareciera que tenemos interés en debilitar nuestras instituciones.

Pidámosles a quienes estamos interesados en el tema, a quienes tienen que tener una controversia jurídica que tiene sus cauces y a nosotros que instituímos una Comisión, que seamos respetuosos de la ley, que seamos respetuosos de las instituciones y que preservemos esta estructura jurídica que nos hemos dado, porque si no vamos a arrepentirnos y el pueblo de México, seguramente, nos cobrará nuestros errores.

Desde aquí hagamos un llamamiento a la cordura, a la legalidad, a la controversia dentro de la ley y al respeto de

las decisiones en la división de poderes del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado Jaime Aguilar.

A continuación se concede el uso de la tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo, para hacer sus pronunciamiento a nombre del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia diputada Presidenta.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional quiere en primer término como una cuestión de previo y especial pronunciamiento sobre este asunto que hoy nos atañe, declarar que la seguridad jurídica del patrimonio de los habitantes del “Paraje de San Juan” no es materia de controversia. Es en este momento totalmente incontrovertible y que si algún ciudadano, algún habitante que se encontrara dentro de la poligonal del “Paraje de San Juan” tuviese algún procedimiento legal que desencadenara algún perjuicio a su patrimonio derivado de este procedimiento, derivado de todo este proceso que se ha dado ante la Corte con el incidente y la ejecución, Acción Nacional asesorará jurídicamente, apoyará moral y procedimentalmente a todo aquél vecino, y es pertinente esta aclaración, porque hay que dejar en claro antes de iniciar cualquier pronunciamiento sobre el tema, que no estamos hablando de conculcar los derechos patrimoniales de ningún habitante de la Ciudad de México. Dicho esto, paso a hacer un recuento de cinco puntos por los cuales se expresa el Partido Acción Nacional.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de sus atribuciones forma una Comisión Especial que ha ya elaborado un calendario de reuniones y que en el acuerdo por el cual se da la génesis de esta Comisión, se señala que se van a investigar los hechos y actos jurídicos que dieron origen al conflicto del “Paraje de San Juan” y que se va a recabar información y esto es literal del acuerdo. Si vamos bajo este camino comprenderemos que hemos empezado a delimitar hacia dónde vamos con el asunto del “Paraje de San Juan”.

Dos.- Esta Comisión Especial debe de poner un empeño especial en revisar las cuatro vías legales que se han señalado: primero, se ha señalado una petición del Jefe de Gobierno conforme al artículo 96 segundo párrafo de la Constitución, que habla de la facultad de integrar una comisión investigadora cuando se violan garantías individuales. Esto quiere decir que la Suprema Corte va a fallar en contra de esta Comisión Investigadora, porque cualquier estudiante del primer año de derecho sabe que el imperativo constitucional se refiere a conculcación de garantías individuales. En consecuencia esta vía es simple y sencillamente una cortina de humo que se ha hecho sobre la materia.

Segundo. Hay un recurso de reclamación que se interpone en el Tribunal Colegiado donde se busca la reducción de la indemnización. Esta vía cualquier abogado postulante sabe que esta vía evidentemente puede explorarse y ya la considerará el juzgador si es dable que el justiciable se le entregue esta reducción de la indemnización.

Tercero. Se explora también una denuncia de hechos por fraude por falsificación de firma. Cualquiera advierte en este recinto que la Procuraduría General de Justicia como dependencia de la administración pública del Distrito Federal, tiene la vía expedita para presentar o no el ejercicio de la acción penal, y esa pelota queda dentro de la cancha del Gobierno de la Ciudad de México.

Cuarto. Se ha dicho por el nuevo Consejero Jurídico de la Ciudad de México y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que es viable intentar una acción de nulidad por juicio concluido. Evidentemente que esto lo puede presentar el Jefe de Gobierno, debe de tener ya lista la presentación de la demanda, y con esta demanda que se presente esperar que resuelvan primera, segunda instancia y hasta el amparo, aunque habría que aclarar si existe la legitimación por parte del Gobierno para iniciar esta acción de nulidad, y saben a qué me refiero cuando hablo de la jurisprudencia que señala el caso.

Un punto tercero. Revisar por esta Comisión Especial no solamente, no exclusivamente la corrupción de los juzgadores, sino que también se debe de revisar si hubo negligencia por parte de la autoridad gubernamental al tramitar el asunto.

El Gobierno era parte en ese juicio, parte como cualquier particular, y si bien es cierto que puede haber probables actos de corrupción por parte de los juzgadores, que deben de ser materia de quejas y de responsabilidades tramitadas conforme ya sea a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia o a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, también debemos de revisar cómo se tramitó ese juicio, si los abogados del Estado, los abogados de esta ciudad, los abogados que les pagan los habitantes de la Ciudad de México efectivamente hicieron una defensa adecuada de este litigio que hoy nos amerita a un pronunciamiento.

Decían desde el siglo XIX los Liberales que nada debe de estar por encima de la ley; nada encima de la ley, todo debajo de la Constitución; y esta misma ley, señoras y señores diputados, da las salidas del asunto.

No podemos venir a politizar un asunto que ha sido expropiado, que ha sido combatido, donde se ha dado el derecho de audiencia en determinadas etapas procesales. Esta Comisión Especial tiene que emitir un dictamen y un dictamen que se circunscriba dentro de los cauces legales.

No tenemos más facultades jurisdiccionales que los que la Ley Orgánica prevé cuando se trata de quitar el fuero a

algunos diputados. No somos un órgano jurisdiccional, no somos Jueces de Jueces para que aquí vengamos a emitir una opinión que sea vinculante al Poder Judicial de la Federación.

Sí podemos allegarnos de los recursos y buscar la manera cómo vamos a defender desde el Erario Público, uno, hasta busca que sean presentadas las denuncias por las responsabilidades tanto de jueces como de aquellos que llevaron el juicio en sus manos, porque este juicio no emerge por generación espontánea hace tres meses, este juicio fue llevado tanto por los anteriores gobiernos, y al decir anteriores gobiernos no me refiero solo a los de un signo partidista, sino que ya era bicolor por las manos que hubo en ese procedimiento.

En consecuencia, Acción Nacional se pronuncia porque esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de su competencia emita una opinión que señale con claridad qué va a hacer esta Asamblea Legislativa, si será una simple opinión o si tendrá efectos vinculantes o tendrá alguna incidencia en el Poder Judicial de la Federación.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Finalmente, para hacer el pronunciamiento del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Oliva Fragoso.

**LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.-** Con su permiso, señora Presidenta.

Diputadas y diputados:

En primer lugar, me da mucho gusto escuchar algunas posiciones que están mucho más apegadas a la situación que prevalece en la ciudad, y por tal motivo voy a modificar un poco mi pronunciamiento.

Esta intervención tiene la finalidad de exponer algunas cuestiones que se dan alrededor del denominado predio "Paraje San Juan".

Para nosotros es importante dejar en claro que con respeto al Estado de Derecho, tratando de no generar un clima de tensión y evitar actitudes irresponsables que dañen a los habitantes del Distrito Federal.

Nuestra obligación como diputados es asumir una postura de crítica objetiva y defender los intereses de aquellos a los que debemos este noble mandato, de proteger sus intereses y de crear leyes que los preserven y los protejan. Que no se nos olvide que somos representantes populares.

Es por eso que nuestra obligación es atender el sentir social. No podemos retraernos de las necesidades de los habitantes del Distrito Federal, quienes entienden perfectamente el alcance y significado que implicaría el pago de 1,810 millones

de pesos a un particular que fraudulentamente obtuvo una sentencia a su favor y que equivaldría, entre otras cosas, a dos veces el presupuesto del Programa de Construcción y Adecuación para el Agua Potable, más del presupuesto de egresos que en conjunto se asignó a las dependencias de la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la de Desarrollo Económico, a la de Desarrollo Social y otras; el presupuesto anual de las Delegaciones Milpa Alta, Magdalena Contreras y Tláhuac, y casi el presupuesto que se asignó a la Delegación Iztapalapa en 2003; también representa la pensión de 2,700 adultos mayores por un año, o cuatro veces el presupuesto destinado a personas con discapacidad para este año.

Así pues, no podemos dejar pasar por alto que a la ciudadanía le molesta esta resolución que se ha impuesto al Jefe de Gobierno condenándolo al pago de lo indebido, cantidad que lastima y lacera a los habitantes de la capital.

La actitud sobre el particular por parte del Jefe de Gobierno es conocida por todos. Esta no significa en ningún momento desatender las disposiciones legales ni vulnerar el Estado de Derecho; por el contrario su investidura lo obliga a velar y defender los intereses del Gobierno del Distrito Federal; luchar por agotar la última instancia legal para la defensa de este caso, que representa un importante daño a las Finanzas Públicas de la ciudad, lucha que se convierte en un mandato irrestricto al Ejecutivo Local, ya que se debe de entender que sólo está realizando su obligación, que es la de proteger los intereses de todos los habitantes de la capital, por lo que no se trata de ninguna manera de confrontación con el Poder Judicial Federal, sino más bien se trata de un asunto de justicia, pues el llamamiento al máximo Tribunal del país invoca a su investidura y a su nomenclatura, que tienen imperativo de impartir justicia, no solamente emitir fallos legales.

La zaga va más allá porque la justicia es más que la estricta aplicación del derecho y es dar a cada quien lo que le corresponde, pues queda evidenciado que hay una enorme necesidad de contar con tribunales que realicen verdaderamente una interpretación del Derecho de acuerdo con la realidad social, en ayuda de los principios de hermenéutica y no una interpretación técnica que en muchas ocasiones se ve superada por la realidad.

Recordemos que el Derecho se encuentra vivo y que representa un elemento importante de sana convivencia entre los congéneres, pero sobre todo la posibilidad de contar con un instrumento que garantice el advenimiento de futuras generaciones de núcleo social humanista y garante de los derechos de unos y otros.

La empresa no es menor, representa a su vez la posibilidad de reivindicar los valores máximos de la justicia y la equidad.

En una República democrática los poderes del Estado no son infalibles; el Poder Judicial tiene el mandato de

armonizar los intereses de aquellos que dirimen una controversia o conflicto de intereses, con la atenuante fundamental que es la defensa de los derechos y la impartición de la justicia.

El Poder Judicial, en consecuencia, tiene que ser garante de una función política; el rol democrático que le toca desempeñar reside en la capacidad de corregir los excesos de decisiones arbitrarias como es el caso de Paraje San Juan. Esa es la constitución de un poder democrático, la independencia de cada Juez y cada tribunal es la que asegura su autonomía y respecto del poder de los propios órganos de la institución judicial. Sólo de esta manera será posible garantizar la imparcialidad y el debido proceso.

El juicio, sabemos que puede ser utilizado de diferentes formas: se puede decir que es chantaje, que es desacato; pero nosotros decimos que descubrir y exponer toda la serie de irregularidades que se han dado antes, durante y después del proceso concerniente al juicio de amparo, es en realidad buscar el esclarecimiento de todos los errores que hubo en tal procedimiento.

Lo que se puede entender como negativa de algunos actores políticos, que no salga a la luz pública las irregularidades de este caso, no podemos dejarlo de lado, debemos luchar porque todo se ventile a la luz pública, pues si se descubren complicidades entre funcionarios de administraciones pasadas y particulares, tendrá que denunciarse para deslindar las responsabilidades, precisamente el respeto al estado de Derecho y a las instituciones así lo demanda. Lo que no queremos es que siga permeando el problema de la corrupción que lacera tanto a la función pública y entorpece el normal desarrollo de las actividades.

Por lo que hace a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, existe corresponsabilidad; aún de que únicamente vamos a emitir una opinión, necesitamos de todas formas que se transparente todo lo que se ha señalado por el Jefe de Gobierno o por la Comisión que nosotros hemos constituido. Esta Comisión requiere que emita una opinión, esta opinión debe ser en base a todas las investigaciones que se hagan y se necesita para ello tener todos los documentos necesarios para la emisión de la misma.

Por eso insistimos, también en que como grupo parlamentario, la Suprema Corte de Justicia de la Nación admita la instalación de una comisión especial para la investigación de los actos fraudulentos que se derivaron de este juicio y que motivaron el fallo judicial. Aún de que no nos compete como Comisión, sería importante que la Suprema Corte ya sea por oficio, haga, constituya esta comisión que ayudaría mucho a esclarecer esto.

Señores diputados, compañeras diputadas: Es importante que esta Asamblea Legislativa y la Comisión tengan presente que el asunto de Paraje San Juan es un problema

que ya ha trascendido el nivel de la Ciudad de México; parte de él es de ver hasta dónde la corrupción permea algunos órganos y se tiene que aclarar.

Por eso los integrantes de la Comisión estamos dispuestos en primer lugar como ya se ha dicho por los diputados que me antecedieron, en que la situación jurídica de los habitantes de Paraje San Juan, no tienen ningún problema, hay certeza, ya lo declaró el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que no deben de preocuparse por la propiedad de sus predios y también nosotros velaremos porque esto se dé así.

Compañeras y compañeros, estemos pendientes y busquemos siempre por la legalidad y porque el caso "Paraje San Juan", se lleve en los mejores términos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Diputada.

Una vez que se han agotado los pronunciamientos de los distintos grupos parlamentarios, esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se ha inscrito para hablar sobre el mismo tema, la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, a quien se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-** Con la venia de la presidencia.

Decía el filósofo del Renacimiento, Nicolás Maquiavelo, cuando se refería a los aduladores, que, "los hombres se complacen tanto en sus propias obras, y de tal modo se engañan, que no atinan a defenderse de aquella calamidad".

Señores diputados:

Haciendo alusión a lo anterior, el Jefe de Gobierno ha dejado atrás sus principios de honestidad, tan sólo porque existen hombres que ya le llaman el Highlander del Distrito Federal.

Manifiesto lo anterior, porque lo que predicaba en campaña, cual Dios creador de la eternidad, no es lo mismo a lo que desempeña como representante de un órgano de Gobierno de esta ciudad.

El caso denominado "Paraje San Juan", es muestra clara de la actitud despótica de López Obrador, que como el mencionado Rey Sol, Luis XIV, toda resolución que dicta un poder de la nación o un órgano de Gobierno distinto al suyo, es letra muerta, porque no hay más ley que su palabra, no hay más justicia que su forma de actuar desde que el pasado 3 de octubre se dio a conocer la indemnización que debía cubrir el Gobierno al dueño del denominado "Paraje San Juan", de nueva cuenta se ha desatado una guerra de declaraciones y acusaciones protagonizadas entre dos poderes, el Ejecutivo Local y el Poder Judicial de la Federación. Además de sacar a la luz hechos en donde

podrían estar involucrados funcionarios de la actual administración.

Por un lado, se puede convertir de nueva cuenta en un hecho que permita al Jefe de Gobierno, ignorar la ley como ha ocurrido en los últimos tres años. El poco respeto a la normatividad bajo el débil argumento de defender los intereses de la población ha convertido a la Ciudad de México en el paraíso donde impera un moderno autoritarismo, tragado éste de un frágil discurso de buenas intenciones y soberbias actitudes de un Jefe de Gobierno sobrado en confianza, pero carente de una idea democrática del buen gobierno, porque mientras por un lado se hace una gran defensa de la legalidad, negándose a una indemnización, por el otro se protege a funcionarios que quizá fueran protagonistas del caso, porque de ser ciertas las acusaciones hechas por el Jefe de Gobierno, entonces su flamante Secretario de Seguridad Pública tiene mucho qué explicar a la población y a su jefe.

Si es verdad la argumentación del Ejecutivo Local, qué bueno por la ciudad, pero si de nueva cuenta hace todo eso para no respetar la ley, entonces es momento de hacer algo para detener a este moderno despótico, porque no se puede gobernar al margen de la ley ni mucho menos pisotear ni menospreciar a ningún poder como lo ha hecho el Jefe de Gobierno en los últimos tres años.

Sin duda nos preocupa que existan hechos que demuestren altos grados de corrupción, pero de igual manera que sólo sea una cortina de humo o peor aún, que mediante expresiones y amenazas logre el Gobierno Local, ganar el caso.

Ahora bien, si al final se demuestra que todo el asunto es legal y el Gobierno debe pagar, no deberá haber pretexto para no hacerlo, porque un gobierno responsable ante todo acata la ley, además de que deberá tener su ahorradito y algunos subejercicios como es el de la Secretaría de Salud o de presupuestos no ejercidos, como el del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

De igual forma, deseo señalarle al Jefe de Gobierno y al Secretario de Seguridad Pública que no intenten sorprender a nadie, porque es difícil creer al funcionario número dos de aquella Administración que le hayan falsificado la firma, que le hayan falsificado un documento y que mucho menos haya estado enterado de la ilegalidad o legalidad del asunto. De ser así, entonces sólo habla de su ineficiencia, por lo que entendemos entonces sus magros resultados en cuestiones de seguridad pública.

Si tanto le molesta al Jefe de Gobierno el tráfico de influencias, la corrupción y malversación, debería de poner más énfasis en sacar a la luz las irregularidades no sólo de la Administración de hace quince años, sino también la de hace seis ó tres años.

En realidad ya debería sorprendernos estas actitudes, porque para estos modernos militantes de izquierda y

defensores de la globalización, no importa con quién se hagan las alianzas, no interesa si se viola la ley ni mucho menos si se trastocan los derechos de los ciudadanos y obligaciones de la autoridad.

Debe quedar muy claro, ni defendemos la impunidad ni solapamos la corrupción, sólo que en un clima de poco respeto hacia la división de poderes y la ley, el Poder Legislativo no puede quedar al margen después de que hemos sido el principal afectado por el menosprecio por parte del Ejecutivo Local. Parece que transcurridos tres años de guerra en contra del legislativo, ahora se concentrará toda la energía contra el Poder Judicial.

En cualquier gobierno que se diga democrático, no puede persistir esta actitud de constante confrontación e injerencia en el trabajo de los otros poderes, porque si se trata de señalar el mal funcionamiento de funcionarios, también tendría que pedir explicaciones a Cuauhtémoc Cárdenas, porque él fue en buena medida, quien perdió el caso y posteriormente a Rosario Robles quien relegó el caso y que finalmente heredó la Administración de Andrés Manuel.

Por lo anterior, éste es un asunto que no deriva sólo del hombre que por honestidad entiende lo que embellece un discurso. La falta de ética y de honestidad ya es un pensamiento dado de un partido que siempre se ha opuesto a las instituciones, cuando éstas dictaminan algo resolutivo contrario a sus intereses y como ejemplo tenemos sus luchas férreas en la arena electoral y administrativa: ganan, hay democracia; pierden, hubo fraude. Se les otorgan recursos federales para sus programas sociales: hay un buen gobierno; pero una instancia Federal exige que cumpla un particular con el justo pago a sus derechos: la institución federal es corrupta o es traza; dice: no acataré, y la mayoría de integrantes de un órgano legislativo manifiesta: le apoyaremos.

Lo preocupante de este circo político es, qué órganos de Gobierno se enlazan para no cumplir con el dictamen de un Poder Judicial y se juntan para enseñar a la ciudadanía a no acatar, y si aquél que sea detenido por un retén que tenga la encomienda de analizar los grados de alcohol que lleva en la sangre un conductor, éste podrá no detenerse, argumentando que él es indestructible y que la ordenanza del Jefe de Gobierno no la va a acatar, porque ya están cansados de tanta traza.

A los que integramos el Partido Revolucionario Institucional nos preocupan los programas sociales, porque es un hecho, que con esa exorbitante indemnización se afectará en la aplicación de los mismos, pero también nos preocupa que por la actitud de este nuevo "Juan sin miedo" los habitantes del Distrito Federal dejen de tener respeto por el órgano judicial, dejen de aplicar las leyes que dicta esta Asamblea Legislativa o dejen de pagar impuestos al Gobierno Central.

El fallo ya está dado. Es una orden de Poder Judicial y ningún berrinche tropical cambiará esta resolución. Sólo le queda al Jefe de Gobierno buscar respuesta dentro de las filas de sus mismos militantes y funcionarios en turno.

Podría pedirle explicación a tan honesto diputado federal y que fue parte integral del que ahora llama corrupción, Manuel Camacho Solís y Marcelo Ebrard Casaubón, piezas claves del salinato y ahora flamantes militantes del PRD, podrían aconsejarlo y sacarlo de su engaño; podrían platicar en la comodidad de un sillón, con un cafecito en la mano, allá en las oficinas del Palacio del Ayuntamiento, lejos de reporteros, lejos de peritos del Procurador, lejos de los partidos políticos y decirle, que desde 1992 el encargado de la expropiación fue el Secretario de Gobierno en turno y que el Secretario de Gobierno se llamaba Marcelo Ebrard Casaubón, y asimismo manifestarle su devoción por la gran defensa que López Obrador ha hecho para un corrupto: agradecerle la mano santa que intervino en la investigación del señor Procurador, al fin y al cabo todo queda en familia.

El caso paraje "San Juan" tiene un tinte de corrupción muy grave orquestada por el Ejecutivo Local, es un caso en donde se siembran pruebas, en donde se acusa a un civil de estafador, en donde no hay más ley que las palabras de Andrés "Moisés" López Obrador.

Exhorto al Jefe de Gobierno a que cumpla con su responsabilidad, a que pague la indemnización de 1,800 millones de pesos a la familia Arcipreste, ya que válido el documento que entregó a la Juez encargada ese predio en 1,776 millones de pesos, lejos de la cantidad exigida por esa familia que oscilaba en 3,046 millones de pesos, y a que deje atrás su guerra contra el Poder Judicial y nos enseñe a los capitalinos lo que es honestidad.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada, perdóneme, atentamente le sugerimos redondear su intervención.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.-** Que quede claro. En esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exigimos diputados comprometidos con la ley, que velaremos por lo que dictó la Juez Octava de Distrito, Gabriela Rolón, y se lleve conforme al pie de la letra y en la discusión del presupuesto para el próximo 2004 nos daremos cuenta, quiénes, en realidad pelean desde su base social por la justicia y la honestidad y quiénes trabajan sólo para engordar el ego del Jefe de Gobierno.

Gracias señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias diputada.

Continúe la secretaría con los asuntos de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.-** Señora Presidenta, esta

secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión

### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 30 de octubre de 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Solicitud de prórroga que remite la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

#### **Pronunciamiento**

- 5.- Con relación al L Aniversario Luctuoso del escritor mexicano Juan Rulfo, que presenta la diputada María de Lourdes Rojo e Incháustegui, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### **Mesa Directiva**

- 6.- Elección de Mesa Directiva que coordinará los trabajos durante el mes de noviembre del año 2003.
- 7.- Los demás asuntos con que dé cuenta la secretaría.

Asuntos Generales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**A las 13:58 horas.**

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 30 de octubre del presente año, a las 11:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

### **Directorio**

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección General de Proceso Parlamentario  
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates**